

la presa sinó con la intervención de don Homobono, quien para servir eficazmente á Carlos había convocado ya al juez y á algunas de las autoridades que allí se encontraban; de manera que todos reunidos en el cuarto de despacho de don Homobono mandaron comparecer allí á la presa.



CAPÍTULO VIII.

EL PROCESO.

SALOMÉ había caído en la atonía del dolor; sus pasos eran inseguros y vacilantes, y había necesidad de ayudarla á andar.

Al fin se presentó en la puerta, custodiada por dos celadores que habían relevado ya á los criados de Carlos.

Estaban sentados alrededor de una mesa cubierta con carpeta de bayeta verde, hasta cuatro leguleyos.

—Escriba usted, dijo uno, dándole la pluma á su vecino.

—No, amigo mío; está en muy buenas manos.

—Pues ustedes, dijo entonces el de la pluma, ofreciéndola á los demás.

—No, señor; usted es mas práctico, y á usted le toca como el mas antiguo.

—¡Adios de antiguo!

—Cabal, dijo otro; D. Nestor vivía en el pueblo cuando yo me casé.

—¡Ah qué usted!

Y luego dirigiéndose á Salomé le dijo:

—Pues entre, señora.

Salomé avanzó difícilmente dos pasos.

—Diga sus generales.

Salomé permaneció callada.

—Que diga V. su nombre, dijo una de las autoridades, traduciendo lo de las generales.

Salomé no podía hablar.

—¿Cómo se llama usted, señora? dijo don Nestor.

Salomé pronunció su nombre con voz débil; D. Nestor escribió:

«En la hacienda de... etc. A los veinte días... etc.»

—Aquí los señores dicen que usted conoce á los ladrones que asaltaron los coches; diga si es cierto.

Salomé no contestó.

Don Nestor, á pesar de esto, seguía escribiendo, y murmuraba: «dijo llamarse como queda dicho; casada, de veintiocho años... etc.,» y agregó en voz alta: diga si es cierto, como lo es, que estaba en connivencia con los ladrones, siendo espía expensada por ellos para darles noticias de las circunstancias de los pasajeros.

Don Nestor escribía velozmente y sin cesar.

—Habla usted, señor, se atrevió á decirle uno.

—Hay muchos testigos del hecho, dijo otra de las autoridades.

—Y todos los testigos son personas de entera fé, agregó otro.

—Si la *reo* no responde se verá precisada la autoridad á aplicarle el tormento, exclamó don Nestor, tomando una actitud severa.

—!Eso es! ¡el tormento! dijo otra autoridad lamiéndose los labios.

—Pido la palabra, agregó uno que no había hablado.

—Tiene la palabra mi yerno, dijo don Nestor.

—Aquí no hay yernos, objetó el que aprobaba el tormento..., en lo oficial... pues diga usted, entonces...

—Es que mi yerno estudió en Querétaro, y sabe leyes y otras muchas cosas.

—¡Adios! si el señor no es letrado.

—Pero ejerce.

—Estábamos hablando del tormento.

—Sobre eso rolaba la discusión, dijo el que había estudiado.

—Habla el señor, dijo don Nestor señalando á su yerno.

El yerno tomó la palabra.

—Eso del tormento, dijo, me parece que es anticonstitucional.

—Lo que el señor quiere decir, agregó una de las autoridades, es que el tormento

está prohibido por la constitución, en uno de sus artículos.

—¿Qué artículo?

—No lo sé, pero es fácil averiguarlo.

—El señor don Homobono nos hará el favor de prestarnos un ejemplar de la constitución.

—¿De 57? preguntó don Homobono.

—La misma que viste y calze, dijo gravemente don Nestor y luego agregó.—Se suspenden los procedimientos mientras el señor don Homobono nos proporciona un ejemplar de la constitución.

Y al decir esto don Nestor, ofreció cigarrillos á los circunstantes y luego dijo en voz alta:

—Puede retirarse la reo al fondo de la sala, mientras fumamos un cigarro.

Los dos celadores que custodiaban á Salomé, armados con dos grandes fusiles, estaban descansando sobre las armas y tenían puesto su gran sombrero de palma en señal de que estaban de servicio.

A la voz de mando de don Nestor, los

dos celadores *terciaron* las armas al lado izquierdo, dando una fuerte palmada en el fusil con la mano derecha, según se le exige al recluta en la formación, adelantaron el talón del pié derecho, y, girando, dieron *media* vuelta á la izquierda, dejando ver sus bayonetas que tenían pendientes del *ceñidor*.

Salomé antes de seguir el movimiento de sus guardianes, dirigió una mirada tan suplicante á doña Refugio, que esta señora no pudo menos de exclamar dirigiéndose á las autoridades:

—Voy á hablar con la presa entre tanto, si ustedes me lo permiten.

Las autoridades se vieron unas á otras.

—Señora, dijo D. Nestor, la reo está incomunicada y con centinela de vista, según está usted viendo.

—Ya usted vé, señorita, agregó otro, que estos asuntos son muy delicados.

—Y luego, dijo el yerno de D. Nestor, que como usted todavía no da su declaración en forma....

—Pero sea cual fuere el crimen de que

se trata, á todo reo se le permite tener un defensor.

—En hora buena, contestó D. Nestor, pero no una defensora.

—Además, agregó el yerno de D. Nestor, se necesita que el defensor sea letrado.

—¡Cabal!

Doña Refugio comprendió que su situación se hacía embarazosa y que Salomé corría el peligro de ser víctima de una alcaldada de aquellas autoridades; y como por otra parte, doña Refugio había hablado con Salomé lo suficiente para conocer que se trataba solamente de una mujer desgraciada, y no de una criminal despreciable, se decidió á protegerla á toda costa.

